

BAQUEDANO, 25 FEB 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro:

418

VISTOS:

1. Memorando de Alcaldía N° 087 de fecha 25 de febrero de 2010, el cual autoriza adjudicar trato directo a, EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A. por un monto de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos).
2. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
3. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:


1. El aporte de terceros Empresa Millao Bernal y Cía. Ltda.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** Trato Directo "PUBLICACION AVISO EN DIARIO LA ESTRELLA DEL NORTE" a la EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A., por un monto de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) Impuesto incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del área Municipal:  
Subtitulo: 214 Ítem: 09 Asignación: 011 "Otras obligaciones financieras".
3. **CONFECIÓNENSE** Orden de Compra a nombre de "EMPRESA PERIODISTICA EL NORTE S.A." por concepto de PUBLICACION AVISO EN DIARIO LA ESTRELLA DEL NORTE, por un monto de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos) Impuesto incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

  
BARBARA SILVA LLERIS  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
JOSÉ GUERRERO VENEGAS  
ALCALDE

JGV/BSL/lga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)